

de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado y carné de Empresa con responsabilidad vigente.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, la formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios, reintegros, derechos rea-es, impuestos, indemnizaciones al Servicio de ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, con relación a la subasta anunciada en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Quintanilla del Rebollar, 25 de noviembre de 1976.—Los Presidentes, Cándido Fernández Pereda y Eugenio Sainz López.—9.297-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de conducción de aguas Venta Alta-San Vicente y arterias de distribución.

Objeto de la licitación: Contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de conducción de agua Venta Alta-San Vicente y arterias de distribución.

Tipo de licitación: 153.738.234,04 pesetas.

Fianza provisional: 1.622.382,43 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de la aplicación de los porcentajes máximos contemplados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificación mensual.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el Edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, s/n., de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no computándose a efectos de días hábiles,

de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social, a las diecisiete horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autortzaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso-subasta de las obras de conducción de agua Venta Alta-San Vicente y arterias de distribución, se compromete a tomarlas a su cargo y a ejecutarlas, con sujeción estricta a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—65-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES (ZAMORA)

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 57/75, por intervención del automóvil marca «Ford-Werke», 1.700, sin placas de matrícula, propiedad de Miguel Angel García Ruiz.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Miguel Angel García Ruiz a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.283-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 2/76, por intervención del automóvil marca «Opel Ascona», matrícula 4708-CV-33, propiedad de José Ferreira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Jose Ferreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.284-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/76, por intervención del automóvil, marca «Peugeot» 404, matrícula 6771-CL-93, propiedad de Joad Batista Anes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joad Batista Anes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10 y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en

el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.285-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 5/76, por intervención del automóvil marca «Renault» R-16, matrícula 688 AMA 75, propiedad de José Henrique Ferreira de Oliveira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Henrique Ferreira de Oliveira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas, por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las Provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.286-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 7/76, por interven-

ción del automóvil, marca «Renault» R-16, matrícula 7862 VG.75, propiedad de Augusto César Bastos.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Augusto César Bastos a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10 y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio; pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las Provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.287-E.

BADAJOZ

Por la presente se notifica a don Octavio Manuel Ribeiro de Almeida Araujo, sin domicilio conocido, que esta Aduana ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 9/75, que se instruyen por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, en materia de precintado de automóviles extranjeros, al rebasar el suyo los plazos legales establecidos de permanencia en territorio español sin precintarse, tratándose de automóvil turismo, marca «Ferrari», modelo 250 G.T., matrícula 3068-TT-60 (F) depositado en el garaje «Gaudiana», de Badajoz, calle Joaquín Costa, número 10, con multa de 3.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables siguientes contados a partir de la publicación de esta notificación, fecha de la contracción contable de la deuda tributaria, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100 (Decreto 3697, de 20 de diciembre), concediéndose otros quince días laborables para el ingreso de dichas cantidades.

En el plazo de quince días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, puede solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, haciendo renuncia expresa a todo recurso, incluso el contencioso; interponer recurso de reposición que le autoriza el artículo 60 de la vigente Ley General Tributaria; interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Asimismo se le notifica por la presente, que con independencia de las reclamaciones que se le advierten puede interponer, en caso de no hacer efectiva la sanción en los plazos indicados, esta Administración tomará referido automóvil en dación de pago por la multa impuesta.

Badajoz, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.542-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 36/76.—Multa de 1.500 pesetas a Antonio Saleiro Viegas Ruy, con domicilio en 10 Allée de Billancourt en Issy Les Moulineaux (Francia), propietario del automóvil «Renault» 6, matrícula 6142 DN 92.

Falta reglamentaria 104/76.—Multa de 12.000 pesetas a Jhon Mitchel, usuario del automóvil «Volkswagen», matrícula DAW 750 C, propiedad de Rosalind Nugget, con domicilio Lower Woodfield Farm, Malverne, Worcestershire, Reino Unido.

Falta reglamentaria 131/76.—Multa de 1.500 pesetas a Eladio Andión, domiciliado en 32 Route Trouche en Soulac sur Mer (Francia), propietario del automóvil «Mercedes» 250 SE, matrícula 4336 BT 33.

Falta reglamentaria 166/76.—Multa de 3.300 pesetas a Sisenando Outerino Cid, domiciliado en Winkel 1 6970, Plettemberg (Alemania), propietario del automóvil marca «Audi», matrícula LUD DR 355.

Falta reglamentaria 182/76.—Multa de 6.000 pesetas a Mohamed Aradour, domiciliado en 85, Portnall Rod, Londres W 9, propietario del automóvil «Fiat» 124, matrícula RAL 761 F.

Falta reglamentaria 183/76.—Multa de 3.000 pesetas a Elfarci Driss Ben Mimoun, con último domicilio en 5 rue de Sundhouse en Wittisheim (Francia), desconociéndose el actual propietario del automóvil «Simca» 1300, matrícula 656 NN 67.

Falta reglamentaria 184/76.—Multa de 3.000 pesetas a Adelino Monteiro, domiciliado en avenida Montardon en Pau (Francia), propietario del automóvil «Peugeot» 404, matrícula 443 KG 64.

Falta reglamentaria 186/76.—Multa de 6.000 pesetas a Assare Chirifi Alaoui, con domicilio en Francia, propietario del automóvil «Mercedes» 250 SE, matrícula 1937 BZ 93.

Falta reglamentaria 187/76.—Multa de 3.000 pesetas a Silvino Parques Pereira dos Santos, con domicilio actual en Estados Unidos, New York, propietario del automóvil «Peugeot» 404, matrícula 4714 AT 93.

Falta reglamentaria 188/76.—Multa de 3.000 pesetas a Mandani Jedaoudi Abde-rahman, domiciliado en rue des Coteaux 199, Schaerbeek, Bélgica, propietario del automóvil marca «Mercedes» 220 D, matrícula 29-56-GA.

Falta reglamentaria 189/76.—Multa de 6.000 pesetas a Mohamed Hamidi, con domicilio en 44 rue de Lessard en Rouen, ignorándose su actual paradero, propietario del automóvil «Crysler» GC, matrícula 7692 HX 76.

Falta reglamentaria 191/76.—Multa de 3.600 pesetas a Canelo Arthur, domiciliado en St. Gilles por Orthez (Pirineos orientales), Francia, propietario del automóvil «Autobianchi», matrícula 116 HX 64.

Falta reglamentaria 197/76.—Multa de 1.000 pesetas a Jean Louis Klein, con domicilio en 152 rue de la Gare, 95, Ermont (Francia), propietario del automóvil «Simca Ariane», matrícula 9811 FD 79.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos

señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recursos de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de contracción, y reclamaciones económico-administrativas ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción, no pudiendo ser simultáneos los citados recursos y reclamaciones y si previos los de reposición.

Santander, 1 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.380-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la investigación sobre la propiedad de la parcela 48 del polígono 85 de Andilla, situada en la partida «Cañada» de una extensión superficial de 91 áreas 41 centiáreas; que linda: por Norte, Celia Aparicio Espinosa; Este, Cayetano Contell Fabuel; Sur, Cayetano Belenguer Estevan, y Oeste, Angel Muñoz Llatas y Angel Deltoro Ferrer, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, a fin de que se presente en la Sección, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que aprueban el derecho que aleguen.

Valencia, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.604-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE CEUTA.

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de aduanas derechos menores, contra los deudores que a continuación se consignarán, aparece la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo noventa y nueve del vigente Reglamento General de Recaudación de catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, publicado en el «Boletín Oficial del y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del veintiocho, treinta y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, requiríase por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores a la Hacienda Pública, con domicilios en el extranjero, para que comparezcan ante mí por sí solos o por representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierta que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del edicto en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior

providencia los que a continuación se consignan, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite al «Boletín Oficial del Estado» a fin de que sea insertado en el periódico oficial, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Débito por principal: 627.906. Año 1971. Nombre del deudor: Mustafá Mohamed Mohamed, Domicilio y O. Dato: Miquel Lara, sin número.

Débito por principal: 188.800. Año 1976. Nombre del deudor: Mohamed Lemine Brahim, Domicilio y O. Dato: Colantes (Francia).

Débito por principal: 48.951. Año 1976. Nombre del deudor: Abdelgafar Abse'am Mohamed, Domicilio y O. Dato: Marruecos.

Débito por principal: 28.890. Año 1976. Nombre del deudor: Ahmed Ali Hasnani, Domicilio y O. Dato: Marruecos.

Débito por principal: 56.000. Año 1976. Nombre del deudor: Abdese'am Al-lal Louh, Domicilio y O. Dato: Marruecos.

Ceuta, 25 noviembre de 1976.—El Recaudador.—9.188-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Aguila Gázquez, quien tuvo su último domicilio en calle Fundición, número 31, 7.º (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 270/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Félix Enrique Valencia Barandiarán, José Aguila Gázquez y Miguel Marín Pérez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Félix Enrique Valencia Barandiarán, pesetas 217.935; José Aguila Gázquez, pesetas 217.935; Miguel Marín Pérez, 217.935 pesetas. Y la sanción accesoria de sustitutivo de comiso a los tres de primera instancia. Así como la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de la Empresa «Marítima Layetana», en cuanto al pago de la tercera parte de las multas impuestas a Félix Enrique Valencia Barandiarán y José Aguila, y de la responsabilidad subsidiaria de la Empresa «Transportes Layetana», en cuanto al pago de la multa impuesta a Miguel Marín Pérez.

6.º Entregar los géneros intervenidos a la Aduana de Barcelona, para que proceda a darle el destino reglamentario.

7.º Absolver de toda responsabilidad al Agente de Aduanas «Aynsa», y a la firma «Mampel Asens».

8.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fa-

llo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.549-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña Rosa Tormo Vives, que fue expedido por la Universidad de Barcelona el 22 de octubre de 1954, registrado en el folio 169, número 37, de la Universidad de Barcelona, y al folio 22, número 733, de la Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 9 de diciembre de 1976. El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—4.781-D.

Escuela Universitaria Politécnica de Linares (Jaén)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Facultativo de Minas a favor de don Alberto Gómez Fuentes, por el estado irreconocible en que ha quedado el que le fue expedido en 31 de mayo de 1965, registrado en la Sección de Títulos al folio 185, número 134.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Linares, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario.—4.682-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comisiones Técnicas Calificadoras Provinciales

VITORIA

Tramitándose ante esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Alava expediente número 75/750, a nombre de don José Pérez Prieto, en materia de invalidez permanente, y en el que figura como parte interesada la Empresa «Olarpegui, Empresa Constructora, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969 y de conformidad con el artículo 61,7, del mismo texto legal, a efectos de notificación, y mediante el presente anuncio, se hace constar que copiado el escrito de iniciación que obra en el meritado expediente es del tenor literal siguiente:

«Don Ubaldo Luis Frances, como Delegado provincial de la Mutua General-Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10, con domicilio en paseo de la Florida, 3, de Vitoria, solicita de esa Comisión Técnica Calificadora Provincial, la iniciación de actuaciones en materia de reconocimiento relacionado con el trabajador don José Pérez Prieto con número de afiliación a la Seguridad Social 01/157.292 y documento nacional de identidad 75.357.474, con domicilio en calle Badaya, 17, 4.º izquierda, de Vitoria, basándose en los siguientes hechos y razones:

1.º Que sufrió un accidente de trabajo el día 16 de septiembre de 1974, cuyo accidente no fue declarado, pues con anterioridad a los hechos la Empresa había desaparecido y, por consiguiente, no cotizaba los seguros sociales desde hacía más de un año;

2.º Que este asunto fue llevado a Magistratura por el interesado, y se acompaña una fotocopia de la sentencia;

3.º Que fue dado de alta el 23 de junio de 1975, quedando curado, con las secuelas que se indican en el impreso del Médico que se ocupó de la sanidad del caso;

4.º Que I. L. T. diarias por todos los conceptos, como base reguladora, pesetas 459,60.

Formulamos la petición o propuesta de lesiones no invalidantes, determinando la misma en indemnización por una sola vez según valoración en el vigente baremo, números 73 D., pesetas 27.000; 73 I., pesetas 19.000, y 75 I., pesetas 8.500, que hacen un total de pesetas 54.500.

Vitoria, 12 de agosto de 1975.—Mutua General.— Delegado provincial, firma ilegible.

Sr. Presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Alava.»

Se hace saber a la citada Empresa «Olarpegui, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», que en el plazo de diez hábiles, según lo establecido en el artículo anteriormente citado, podrá formular por escrito cuantas alegaciones considere pertinentes en relación con las cuestiones planteadas, aportando, al mismo tiempo, los documentos que considere convenientes, a cuyo efecto podrá examinar en el plazo indicado el expediente que obra en esta Comisión.

Vitoria, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario.—9.295-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándose igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01.

	Pesetas
Emisiones-INI	
Calvo Sotelo (1.ª emisión)	27,50
Calvo Sotelo (11.ª emisión)	131,25
Celulosas de Motril (1.ª emisión)	131,25
Celulosas de Pontevedra (3.ª emisión)	131,25

Pesetas

Endesa (1.ª emisión)	27,50
Endesa (7.ª emisión)	131,25
Endesa (8.ª emisión)	131,25
Ensidesa (10.ª emisión)	131,25
Ensidesa (18.ª emisión)	131,25
Ensidesa (20.ª emisión)	131,25
Ensidesa (24.ª emisión)	131,25
Ensidesa (27.ª emisión)	137,50
Ensidesa (28.ª emisión)	137,50
Iberia (6.ª emisión)	131,25
Iberia (15.ª emisión)	168,75
Intelhorce (1.ª emisión)	131,25
Intelhorce (2.ª emisión)	131,25
Potasas de Navarra (5.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (1.ª emisión)	27,50
Ribagorzana (2.ª emisión)	27,50
Ribagorzana (3.ª emisión)	27,50
Ribagorzana (7.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (9.ª emisión)	131,25
INI-emisión 1971	350,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—9.419-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 18.055/76-A. S.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., con una línea aérea que alimentará la E. T. 7.189, «Can Claramunt II».

Características: 416,5 metros de línea aérea, de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados. Caseta de transformación con transformador de 200 KVA., relación de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 634.547 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.251-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/23.513/76 (E. 10.653).

Finalidad: Alimenta E. T. «Fontpineda 6» (400 KVA.), derivada de la línea

a E. T. 150, «Montmany», en término municipal de Pallejá.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 1.013.343 pesetas.

Referencia: AS/23.515/76 (E. 10.602).

Finalidad: Alimenta E. T. «Granja» (25 KVA.), derivada de la línea I y II Manresa-Figols en término municipal de Aviá.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, y longitud de 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 351.204 pesetas.

Referencia: AS/23.512/76 (E. 10.350).

Finalidad: Alimenta E. T. «San Pol Residencial» (400 KVA.), derivada de la E. T. 152, «Can Vila», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 979.000 pesetas.

Referencia: AS/23.510/76 (E. 10.730).

Finalidad: Alimenta E. T. «Colegio Alemán» (400 y 630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.582 y C. D. 071, en término municipal de Esplugas de Llobregat.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 726.300 pesetas.

Referencia: AS/23.509/76 (E. 10.236).

Finalidad: Alimenta E. T. «Juncá» (400 KVA.), derivada de la línea a E. T. 400, «Dabeer», en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y longitud de 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 432.105 pesetas.

Referencia: AS/23.508/76 (E. 10.740).

Finalidad: Alimenta la red a 25 KV., calle Bruch, Gallofré y Riera Cañet, derivada de la línea aérea, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,340 kilómetros.

Presupuesto: 1.250.000 pesetas.

Referencia: AS/23.507/76 (E. 10.259).

Finalidad: Alimenta E. T. 58, «Casa Cadena» (250 KVA.), derivada de la línea I y II San Cugat-Sardanyola, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y longitud de 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Referencia: AS/23.514/76 (E. 10.260).

Finalidad: Alimenta E. T. 3, «Caballé» (250 KVA.), derivada de la línea a San Cugat, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y longitud de 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 335.000 pesetas.

Referencia: AS/23.511/76 (E. 10.225).

Finalidad: Modificación de tramo de línea E. R. «San Baudilio» a S. E. «Cuatro

Caminos», en término municipal de San Vicente dels Horts.

Características: Tensión de 11 y 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y longitud de 0,285 kilómetros.

Presupuesto: 675.668 pesetas.

Referencia: AS/23.506/76 (E. 10.751).

Finalidad: Alimenta estación «Duixeras», derivada de E. R. «Coll-Blanch», en término municipal de Hospitalet de Llobregat y Esplugas del Llobregat.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y apoyos y longitud de 1,818 kilómetros.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación sitas en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.047-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.881/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 6.971, «Mip, de Construcciones, Sociedad Anónima», y su E.T., ubicada en polígono industrial «Can Cortés», cuya finalidad es naves industriales, en el término municipal de Plegamans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 34 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 78.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.097-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./17.395/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.789, «Ibérica Hipermercados», y su estación transformadora, ubicada junto camino real de Valencia,

cuya finalidad es suministro a supermercado, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.432 metros, de los cuales, 918 metros son aéreos y 514 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 2.800 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.040.482 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.091-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./17.902/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 6.647, «Juan Sala Andrés», y su estación transformadora, ubicada en la calle número 6, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Mollet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 800 metros, de los cuales, 334 metros son aéreos y 466 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 866.698 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.098-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.888/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar la estación transformadora número 6.496, «Paytoli y Garriga, S. A.», en la calle Nespatria, a 13,50 metros de la calle San Ildefonso, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. Tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 KV.

Presupuesto: 133.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.086-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./17.394/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 5.771, «Isasi, P. C.», y su estación transformadora, ubicada en calle San Gabriel, cuya finalidad es suministro a industria del cine, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 153 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 410.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.076-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.683/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 5.569, «Jaime Alaball y Juan Pausas», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización «La Rodena», cuya finalidad es para viviendas, en los términos municipales de Viladecans y San Clemente de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.593 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 382.735 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.073-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./18.574/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 5.467, «Rogelio Santiago y G. Tarín», y su estación transformadora, ubicada en zona industrial, cuya finalidad es para industria maderera, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 185 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 23.000/380-220 V.

Presupuesto: 106.075 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.071-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.823/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.987, «Inmobiliaria Ciudad Condal XI», y su estación transformadora, ubicada en el polígono de Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 270 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 556.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.062-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.432/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 7.020, (José Cucarella Monleón y Cía.), y su estación transformadora, ubicada en calle Juan de Austria, cuya finalidad es para oficinas y locales comerciales, en el término municipal de Barcelona. La longitud de la

línea es de 31 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 297.276 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.098-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.293/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 6.940, «Eloy Ayala Ruiz», y su estación transformadora, ubicada en avenida Almirante Carro Blanco, cuya finalidad es para industria y Centro de Enseñanza, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 260 metros; de los cuales, 230 metros son aéreos y 30 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 302.290 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.095-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.205/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 6.356, «Antonio Maciá Monrés», y su estación transformadora, ubicada en la calle Font Santa, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de San Juan Despí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 355 metros, de los cuales 315 metros son aéreos y 40 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 331.425 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.094-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.294/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.925, «Yorkshire Dieware Chemicals, Co.», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial «Urvasa», cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 348 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 654.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.081-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.206/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.904, «Urbanización Vallesana», y su estación transformadora, ubicada en zona industrial, calle E, cuya finalidad es para urbanización e industria, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 30 metros; de los cuales, 20 metros son aéreos y 10 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 236.380 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.080-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.295/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.883, «Francisco Pola Farrás-Urbanización Can Salgot III», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Llíssá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 842 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 160 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.062.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.079-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.826/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.881, «Francisco Pola Ferrás-Urbanización Can Salgot I», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Llíssá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 765 metros; de los cuales, 360 metros son aéreos y 405 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 796.888 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.078-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.296/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.758, «Juan

Serra Aragónés», y su estación transformadora, ubicada junto carretera de Sardanyola-Ripollet, cuya finalidad es para fábrica de plásticos, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 203 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 111.685 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.075-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.388/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.653, «Joaquín Agulló Marly», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para naves industriales, en los términos municipales de La Llagosta y Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 775 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 323.225 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.074-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.378/76/A.T.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.276, «José María Taboada Bartolomé», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro para pozos de agua, en el término municipal de Gavà, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 356 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 173.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.069-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.684/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.951, «CTNE», ubicada en la calle Miró, cuya finalidad es para la telefónica, en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 398 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 497.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.096-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.685/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.456, «Inmobiliaria Polideportiva San Miguel, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para zona deportiva, en el término municipal de Vallromanas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 104 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 92.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.085-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.686/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.968, «Financiera Granollerense, S. A.», y su estación transformadora, ubicada junto camino Can Escañar, cuya finalidad es para urbanización en los términos municipales de Granollers y Llíssa de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 250 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 151.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.082-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.376/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.871, «Uldesa», y su estación transformadora, ubicada en la carretera de Sabadell-Sentmenat, kilómetro 4.857, cuya finalidad es para industria de plásticos, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 102 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 91.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.077-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.380/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 5.186, «Promociones Turísticas del Mediterráneo, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para servicios de

«camping», en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.193 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 304.735 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.068-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.377/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Robagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.992, «Inmobiliaria Ciudad Condal XVI», y su estación transformadora, ubicada en polígono de Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 290 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 510.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.065-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.544/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.990, «Inmobiliaria Ciudad Condal XIV», y su estación transformadora, ubicada en el polígono Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 241 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 521.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.064 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.547/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.986, «Inmobiliaria Ciudad Condal X», y su estación transformadora, ubicada en el polígono de Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 105 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 351.040 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.061-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.433/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.815, «Gavanaves», y su estación transformadora, ubicada en la avenida Bertrán y Güell, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 113 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 361.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.092-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.543/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 6.714, «Cía. Española de Flockage», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a industria en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 307 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 603.136 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.090-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.542/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Proyecto de estación transformadora número 6.690, «Uldesa», ubicada en la carretera de Sabadell a Sentmenat, cuya finalidad es para industria plástica, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. Dicha estación tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 72.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.089-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 20.210/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.285, «Inmobiliaria Prim», y su estación transformadora, ubicada en la calle Campo Ariaza, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 34 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 283.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.083-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.375/76/A. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.418, «Urbanización La Solaya», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 758 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 185.300 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.070 C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.751/76/A. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Proyecto de EM-9, centro de distribución y transformación «Torras, Herrería y Construcciones, S. A.», com-

puesto por ocho celdas prefabricadas, dos transformadores de 1.000 KVA. cada uno, relación de transformación de 25.000/380-220 V.; un transformador para servicios auxiliares de 300 KVA. y relación de transformación de 25.000/380-220 V., con el correspondiente equipo de medición, control, mando y protección. Estará situado en el sector de Pueblo Nuevo, calle Liull, esquina a calle Pamplona, número 45, Barcelona.

Presupuesto: 3.528.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.051-C.

MADRID

Sección Tercera

Concesiones administrativas de instalaciones de gas

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, se somete a información pública la petición de realización de las siguientes instalaciones de gas propano, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Finangás, S. A.» con domicilio en Madrid, calle Princesa, 80.

Instalación: G. L. P. 752/76.
 La instalación se efectuará en Alcalá de Henares, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 50 viviendas del edificio denominado «Andrea Doria».

Características: El suministro de gas a las viviendas indicadas se realizará mediante la oportuna conexión a la red general que «Finangás, S. A.» tiene instalada en la urbanización «Virgen del Val».
 Presupuesto: 543.052 pesetas.

Instalación: G. L. P. 984/76.
 La instalación se efectuará en San Sebastián de los Reyes, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 92 viviendas sitas en la avenida Guadarrama, sin número.

Características: Tres depósitos enterrados de 14.800 litros, cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas en los edificios. Depósitos y tuberías de procedencia nacional.
 Presupuesto: 1.597.978 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—15.117-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Ortiz de Orruño Celada.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Aránguiz.

Capital: 100.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 15 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—5.499-B.

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: «Hermanos Vico, S. L.».
 Localidad: Montejicar (Granada).

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos con matadero anejo.
 Capacidad: 4.320 kilogramos canal en jornada de ocho horas.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con los Decretos 231 y 232, ambos de 1971, y el Decreto 2347/72, que clasifica estas industrias como «exceptuadas» para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles.

Granada, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—5.483-B.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1976, por los siguientes importes:

Acciones números 1 al 7.476.536: 22 pesetas líquidas.

Acciones números 7.476.537 al 10.008.697: 10 pesetas líquidas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 de enero de 1977, en

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (ENASA), en virtud de escritura pública fecha 31 de mar-

zo de 1976: 467.600 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 620.001 al 1.087.600, ambos inclusive, y 18.648 acciones ordinarias, al portador, serie C, de 50.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 29.601 al 48.248, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno.—El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—56-C.

las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Secretario General, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—88-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 c.i., de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100, libre, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Viila Elizaga.—5.568-1.

BANCA CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 10 de enero, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones activas

1.1. Cuando se formalicen por un plazo igual o inferior a dieciocho meses:

- 1.1.1. Descuento comercial: 7,50 por 100.
- 1.1.2. Descuento financiero: 8 por 100.
- 1.1.3. Operaciones de crédito y préstamo:

- Con garantía personal: 8 por 100.
- Con garantía real: 8 por 100.

1.2. Operaciones de crédito y descuento cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años: 8,50 por 100.

Asimismo se comunica que, en relación a las operaciones de crédito o descuento formalizadas por plazo igual o superior a dos años, el tipo de interés máximo que se aplicará, incluidas las comisiones correspondientes, será del 15 por 100 anual, mientras el tipo de interés mínimo será del 11 por 100 anual, incluidas también comisiones. Y en tarjetas de crédito el tipo máximo será del 15 por 100 incluidas comisiones.

Operaciones pasivas

Cuentas corrientes a la vista: 0,50 por 100 anual.

Cuentas de ahorro a la vista: 2,75 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a dos años: 7,75 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a treinta meses: 8 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a tres años o más: 8,25 por 100 anual.

Certificados de depósitos a tres años o más: 8,50 por 100 anual.

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—Ramón Monforte Navalón, «Banca Catalana, S. A.»—94-C.

BANCO HISPANO AMERICANO BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL BANCO DE GIJÓN

Los Consejos de Administración del Banco Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial y Banco de Gijón, en uso de la Facultad que les otorgaron sus Juntas generales, respectivamente celebradas los días 9 de mayo, 17 de mayo y 1 de marzo

de 1976, y a la vista de las resoluciones favorables dictadas por el Ministerio de Hacienda con fecha 23 del actual mes de diciembre, han declarado cumplida la condición suspensiva de concesión de beneficios fiscales a que quedaron sometidos los acuerdos —oportunamente publicados de conformidad con lo dispuesto en las normas legales aplicables— de fusión por absorción del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón por el Banco Hispano Americano.

En su virtud, los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón deberán presentar a partir de esta fecha los extractos de inscripción representativos de sus acciones, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, en donde serán provistos de un resguardo provisional para el ejercicio de sus derechos.

El canje se efectuará en la proporción acordada por las Juntas generales, es decir, trece acciones del Banco Hispano Americano de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas por cada cuatro acciones del Banco Mercantil e Industrial de mil pesetas de valor nominal y una acción del Banco Hispano Americano por cada acción del Banco de Gijón, de quinientas pesetas nominales, pudiendo agruparse entre sí los accionistas del Banco Mercantil e Industrial con el fin de alcanzar fracciones enteras.

En armonía con el derecho reservado a los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón en la ampliación de capital acordada por el Banco Hispano Americano y dado a conocer en el anuncio de fecha 8 del pasado mes de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado que el ejercicio de tal derecho se efectúe por parte de los mismos, en la siguiente forma:

Los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón tendrán derecho preferente de suscripción de una acción nueva por cada cinco antiguas de las representadas en el resguardo provisional de canje entregado en virtud de las operaciones de fusión.

El precio de las nuevas acciones será de quinientas pesetas cada una, o sea, a la par, y se hará efectivo en el acto de la suscripción.

Esta suscripción tendrá lugar a partir del próximo día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 1977, ambos inclusive.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 16 de febrero de 1977.

La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco Hispano Americano, en Madrid y en todas sus sucursales, así como en los Bancos Mercantil e Industrial, Gijón, Herrero y Mercantil de Tarragona.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los resguardos provisionales de que se les habrá hecho entrega. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

De conformidad con los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón, los Consejos de Administración de cada una de dichas Entidades, en uso de las facultades estatutarias y dentro de las normas establecidas por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, han acordado el reparto de los siguientes dividendos activos:

Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 16 de mayo de 1976, ambos inclusive;

	Pesetas
Dividendo bruto	34,00
Impuesto sobre las rentas del capital	5,61
Líquido por acción	28,39

Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 29 de febrero de 1976, ambos inclusive:

	Pesetas
Dividendo bruto	9,30
Impuesto sobre las rentas del capital	1,54
Líquido por acción	7,76

Asimismo el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, en uso de las facultades estatutarias, de conformidad con el acuerdo adoptado el pasado día 9 de mayo por la Junta general de accionistas y con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado la entrega del siguiente dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976:

Acciones procedentes canje Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 17 de mayo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo bruto	38,20
Impuesto sobre las rentas del capital	6,30
Líquido por acción	31,90

Acciones procedentes canje Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo bruto	50,96
Impuesto sobre las rentas del capital	8,41
Líquido por acción	42,55

El pago de estos dividendos líquidos quedará abierto a partir del día 15 de enero de 1977, en las oficinas centrales y sucursales del Banco Mercantil e Industrial del Banco de Gijón y del Banco Hispano Americano.

Madrid y Gijón, 31 de diciembre de 1976. Banco Hispano Americano, el Secretario general, Manuel Otero Torres.—Banco Mercantil e Industrial, el Secretario general, Félix Ester Gálvez.—Banco de Gijón, el Secretario del Consejo de Administración, Higinio Gutiérrez Rocas.—1-C.

2.ª 5-1-1977

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)

Concurso enajenación de chatarra y bidones inútiles existentes en instalación El Ferrol

Detalles sobre el mismo en la central de esta Compañía, Sección de Información (Capitán Haya, 41, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta el 17-1-77. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—15-5.

INSIMAR ELEKSA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca

a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1977, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (avenida de San Diego, 10), en La Coruña, con la finalidad de acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Cambio de nombre de la Sociedad.
- 2.º Capital y patrimonio sociales. Artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

La Coruña, 29 de diciembre de 1976.—17-8.

REINSAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Reinsar, S. A.», a petición de socios, que representan una participación superior al 10 por 100 del capital social, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (Costa Rica, 15), el próximo día 21 de enero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Situación actual de la Sociedad. Acuerdos a adoptar.
- 2.º Dimisión del Consejo.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—49-C.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (OBRASCON)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de enero de 1977, en la calle de Velázquez, 150 (ático), Madrid.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse la proporción de asistencia requerida legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día 26 del mismo mes y año.

Son objeto de esta convocatoria los siguientes asuntos, que serán cometidos a la Junta:

- 1.º Ampliación de capital social en setecientos millones de pesetas y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta, voto y delegaciones de representación para la misma se registrarán por lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las citadas prescripciones estatutarias, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, previa la presentación de sus títulos, hasta veinticuatro horas antes de su celebración.

Madrid, 3 de enero de 1977. El Presidente del Consejo de Administración.—74-C.

LABORATORIOS UNISOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará el próximo día 26 de enero de 1977, en el local social, a las diecinueve horas, o, en su caso, a la misma hora y lugar del

día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos acerca de los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Nombramiento y cese de Consejeros.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas con una antelación de cinco días en el libro registro de acciones, que lleva la Sociedad, de conformidad con el artículo 59 de la Ley.

Viladecáns, 29 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Serra.—82-C.

GRIFERIA IBERO-ITALIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Camino del Peral, s/n., Mérida), a las diecisiete horas del día 21 de enero de 1977, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Toma de los acuerdos correspondientes para solventar la situación de la Sociedad y designación de la persona que la represente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mérida, 31 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 7-D.

MUTUAL CYCLOPS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 126

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de los corrientes, a las once treinta horas, en los locales de Infanta Carlota, 14-18, en esta ciudad, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, media hora más tarde del mismo día 22 de enero, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de «Mutual Cyclops», celebrada el día 4 de junio de 1976.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria de «Mutual Cyclops», celebrada el día 2 de noviembre de 1976.
- 3.º Propuesta de ratificación del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 1976 y que figura señalado con el número 7 de orden en el acta de dicha Junta.
- 4.º Confección, si procede, del requisito previo previsto por el párrafo K del artículo 39 de los Estatutos de «Mutual Cyclops», según propuesta al efecto por la Junta directiva.

Barcelona, 4 de enero de 1977.—El Presidente de la Junta directiva.—73-C.

SACECO, S. A.

MADRID

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas de esta

Sociedad a Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Constancia, 7, Madrid, el próximo día 20 de enero, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de enero de 1977, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1976.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Aumento del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Administrador único de la Sociedad, José Luis González de Aguilar Castañeda.—58-C.

ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD GENERAL, S. A.

(ELECTROGENSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Ronda Exterior, parcela C.O.2, el día 20 de enero de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 21 de enero de 1977, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Informe del Comité de Gerencia sobre la marcha y desarrollo de la Sociedad.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 30 de diciembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Francisco Bustos López.—86-C.

SEFISA LEASING, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la calle de Orense, número 58, planta 10, de esta ciudad, el día 25 de enero de 1977, a las diecisiete treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a tal efecto.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter extraordinario para acordar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Fusión de «Sefisa Leasing, S. A.», con «Sefisa Financiaciones, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Sefisa Financiaciones, S. A.», con disolución, pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Sefisa Financiaciones, S. A.», delegando en el Consejo de Administra-

ción todas las facultades necesarias para determinar las demás condiciones y circunstancias de la absorción, así como para tomar los demás acuerdos necesarios para llevar a buen fin las operaciones de fusión.

2.º Aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, del balance de «Sefisa Leasing, S. A.», cerrado el día anterior a la fecha en que se produzca el acuerdo de fusión.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a este efecto.

Para concurrir con voz y voto a las Juntas, será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiando la misma por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes, como mínimo, de la fecha de la reunión convocada.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 28 de enero de 1977, a la misma hora y lugar indicados.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración o integración de Empresas, y especialmente en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, es por lo que, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen

cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—71-C.

LOS LLANOS DE SEVILLA LA NUEVA, SOCIEDAD LIMITADA

«Los Llanos de Sevilla la Nueva, S. L.», en Junta general extraordinaria de fecha 22 de junio de 1976, acordó transformar la Sociedad Limitada en Anónima.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario, Juan José Arnedo Soriano.—17-C.
2.ª 5-1-1977

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Plaza de la Gesta, 2

Emisión de obligaciones hipotecarias de 12 de enero de 1973

(Serie vigésima primera)

De acuerdo con el compromiso contraído por esta Sociedad de ofrecer a los poseedores de obligaciones de esta emisión vigésima primera la posibilidad de efectuar, durante el mes de enero de 1977, una amortización extraordinaria de sus títulos por conversión de éstos en acciones, en las mismas condiciones establecidas para el mes de enero de 1975 en la escritura de la emisión correspondiente, o sea, al cambio fijo del 250 por 100 para

las acciones con las deducciones procedentes en la fecha de conversión por aplicación de la cláusula antidilución, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que durante el mes de enero próximo podrán convertir sus obligaciones de 1.000 pesetas nominales en acciones de 500 pesetas, también nominales, emitidas con prima de 671,149 pesetas, o sea, a 1.171,149 pesetas efectivas por acción, habiendo de ser integrada dicha prima en la correspondiente reserva de la Sociedad. El cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Los poseedores de las obligaciones podrán exigir en la conversión tantas acciones como resulten de dividir el capital nominal de las obligaciones que presenten por las 1.171,149 pesetas de valor efectivo de las acciones emitidas y, si hubiese resto, se redondeará por exceso en una acción más, en cuyo caso el obligacionista hará efectiva en el momento de la conversión la diferencia correspondiente.

Los señores obligacionistas que hayan de efectuar la conversión deberán notificarlo a la Sociedad durante todo el expresado mes de enero de 1977, con entrega de las obligaciones que se han de convertir y pago, en su caso, del efectivo que corresponda. Las obligaciones habrán de llevar unidos los cupones números 9 y siguiente.

Pasada dicha fecha del 31 de enero sin haberse ejercitado el derecho de conversión, se entenderá que los poseedores de obligaciones han optado porque subsistan en la circulación, a reserva de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del próximo ejercicio, en la proporción debida, desde el día 16 de enero de 1977.

Las operaciones de conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Gijón.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Oviedo, 23 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.644-4.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).